

EL MOSQUITO MEXICANO.

PUNGIT, NON LEDIT.

TOM. VII

VIERNES 16 DE AGOSTO DE 1839.

NUM. 30.

EXTERIOR.

FRANCIA.

CARTA

Del Baron de Beaumont al Sr. Conde Molé, sobre la cuestion Mexicana.

(Concluye.)

No se puede dudar de la gravedad de esta doble acusacion. Vuestro *ultimatum* la ha hecho valer á su modo, aunque sustancialmente no la podia presentar, bajo un aspecto mas odioso; mas si era lo suficiente para sublevar nuestra indignacion, no bastaba esto para ilustrar nuestro juicio. Si se queria la verdad, la verdad entera, nada mas que la verdad, se nos debian decir las circunstancias atenuantes que hubo en ambos casos.

El primero tiene su explicacion en uno de esos ejemplos lamentables que ha dado la ignorancia al mundo. Este ejemplo lo ha dado París. La familia francesa degollada públicamente en una aldea de México, fué víctima en tiempo del terror del cólera, de aquella absurda preocupacion de envenenamiento que en 1832 en nuestra misma capital, en nuestro foco de civilizacion, sacrificó á muchas personas. Roma ha visto asesinar por la misma preocupacion á un inglés no ménos inocente que nuestros compatriotas. ¿La Francia y la Italia han sido por eso tratadas de bárbaras? En todas partes se ha deplorado la desgracia de las victimas y el error de los verdugos; pero nadie ha pensado en señalar como cómplices de estos últimos, al pais de su nacimiento.

El segundo agravio, el que se refiere á la catástrofe de Tampico, no podia fundarse ni aun cuando se restringiera á los autores directos de los dos hechos que se acriminan. Los dos franceses fusilados, fueron cogidos con las armas en la mano en las filas de los tejanos rebelados. En agosto de 1838 un ciudadano de los Estados Unidos, llamado James Monrow, sufrió la pena capital en Kingston; porque fué cogido con las armas en la mano en las filas de los insurgentes del Canadá. ¿Bloqueó la Inglaterra á los Estados Unidos? Los tejanos que combaten por la esclavitud, ¿serian mas excusables que los canadienses que combaten por su libertad? Entre los prisione-

ros de Tampico habia extráneos de todas naciones; solo nosotros reclamamos por los nuestros. La filantropia puede deplorar la pena que se les aplicó; pero México en aquellas circunstancias usó muy legítimamente de su derecho. Sosteniendo lo contrario, os despojais vos mismo del de castigar al extráneo que tuviese por útil á sus empresas personales, traer la insurreccion á Francia; y aun haceis mas: el apoyo que actualmente dais en ese mismo lugar de Tampico á los disidentes de México, os desarma aquí para castigar las vías de hecho, y aun para acusarlas de criminalidad. Andad un poco mas: dad materialmente la mano á esos disidentes, cuyo fin, honorable ó no, nada os importa, y esponéis á nuestros valientes soldados que la fortuna de las armas entregue al partido contrario, á perecer de otro modo que en el campo de batalla.

Así, señor conde, lejos de cubrir con su indulgencia los hechos que acabo de citar, vuestra razon de estado los ha despojado de las explicaciones que libertan á uno por la cuestion intencional, y justifican completamente al otro. Así es como se ha manchado la cuestion de seguridad individual, como se envileció la cuestion de dinero. Así es que no se ha buscado nuestra imparcialidad; se queria nuestra indignacion nacional. ¿Para qué? Para autorizar la guerra. ¿Y para qué la guerra? Para ostentar fuerza; ¿y por qué echarla de fuertes en México? Porque en otras partes se ha tenido debilidad. En una palabra, se necesitaba una víctima expiatoria.

Es lástima que no se haya pensado hacer lo mismo con la Rusia, ni siquiera con el duque de Módena, porque lo defienden el Austria y el Piamonte. La prensa ministerial os habria seguido allí, como os sigue á todas partes, y la prensa independiente que no os ha seguido á México, sino porque la habeis engañado con vuestras razones de estado, os seguiria en aquel camino con justicia y de muy buena gana.

Después de haber abusado de vuestra prensa, después de haber estraviado á la nuestra, después de haber pervertido la opinion pública, la razon de estado que andaba buscando donde ostentar fuerza sin que le costara mucho, se presentó en las cámaras, armada con la conquista de Ulúa. Aquí nuevo escándalo: las cámaras saludaron nuestra victoria, excelente; pero de la

política que precedió á este hecho de armas, de la que le siguió después ni una palabra! Sin embargo, se estaba en la discusion de esas contestaciones al trono, que critican ó aprueban; y por el silencio que se guardó en este punto, se habria podido creer, ó que la guerra emprendida después del último período de sesiones, habia sido sancionada, ó que la conquista de la fortaleza de Ulúa, era un acto de los ordinarios del despacho en un ministerio. ¿Cómo explicar esta indiferencia casi legislativa? ¡O Dios mío! Muy fácilmente: con la opinion comun exasperada contra México. Si no hubiera sido por el impulso venido de fuera, vos no habriais obtenido ese voto de aturdimiento, por el cual doscientos veinte y un diputados que tienen mision de ver, acriminan á un gobierno extráneo, sin pruebas, sin documentos, en fin, sobre vuestra palabra. ¿Qué se debia hacer para evitar un error tan craso que afecta á la nacion misma en la dignidad de sus representantes? Comunicar á las cámaras los documentos relativos á nuestras diferencias con México. Se debia hacer así; porque lo podiais hacer, y la podiais hacer; porque la negociacion estaba ya concluida. La Carta, que en materia de diplomacia no permite dar al público sino los actos completos, os obligaba á poner sobre la mesa los antecedentes del primer cañonazo. No faltará quien haga saber á las cámaras y á la nacion, que teniais en la bolsa el *ultimatum* de 21 de marzo y los protocolos de Jalapa, esto es: los documentos de vuestras impolíticas violencias, en el momento mismo en que para obtener la aprobacion indirecta de vuestras debilidades políticas, haciais figurar un suceso militar.

A lo que habeis hecho antes, yo podria agregar el porvenir que habeis preparado á vuestro sucesor: lo que precede, indica suficientemente lo que se le espera. Pero si he criticado reticencias funestas, apoyadas solamente en un interés parlamentario, tambien comprendo lo que exige una guerra ya encendida, y que puede por otra parte modificar las operaciones de la diplomacia. En lo que concierne á la república mexicana, lo presente está caracterizado con una exactitud matemática en aquellas palabras que hace pocos dias os dirijia un ilustre diputado: „Os habeis colocado de manera que no podeis ir adelante ni atras.” Mañana, Sr. conde, diréis á vuestro sucesor

„Tenéis delante de vos al Egipto sin la gloria, y por detras las horcas caudinas de la Inglaterra.”

(Traducido para el Mexicano, por J. R. Pacheco.)

COMUNICADOS.

Continúa la causa de D. Juan Yañez y socios.

PROCESO.—La última diligencia sentada en él el día 31 de julio próximo pasado, fué haberle notificado al fiador D. Francisco Aspeitia, haberle concedido el señor comandante general Mozo, el mes de plazo que pidió para poder presentar al juzgado militar á su fiado Ventura Galvan, y que dicho término empezaba á correr desde dicho día 31.

El 1.º del corriente agosto, se hicieron los dos estados semanarios, de los cuales uno se entregó á la visita de la suprema corte marcial, y el otro se dirigió al Exmo. Sr. comandante general.

El 2 no ocurrió nada.

El 3 pasaron los fiscales un oficio al señor comandante general, participándole que el escribano pedido al batallón de Motamoros, aun no se presentaba á actuar en esta causa. Se recibió la resolución del mismo señor general, con dictámen de su auditor el Sr. Peza, para que primero se testimonié lo conducente á los compradores de cosas robadas y receptadores de ladrones, y despues se pase el proceso á la suprema corte marcial, para la revision de la sentencia del reo Feliciano Anaya. Se recibió un oficio del propio señor comandante general, comunicando á los fiscales haber pedido al regimiento infantería del Comercio, un escribano que actúe en dicho proceso.

El 4 fué domingo y se postró el escribano Arauz en cama, cuyo aviso dió.

El 5 se recibió la resolución del señor comandante general, con dictámen de su enunciado señor auditor Peza, para que las cosas aprehendidas á los reos que no aparecen ser ajenas, se adjudicasen á la archicofradía del Señor de la Misericordia de la parroquia de la Santa Veracruz.

El 6 se pasó un oficio por los fiscales al señor rector de la referida archicofradía, pidiéndole la cuenta ó monto del gasto de los seis reos que fueron ajusticiados la mañana del 15 del insinuado julio próximo pasado en el Egido, con el fin de reintegrar su valor con prendas equivalentes, previa tasacion de peritos. Pasaron los fiscales al repetido señor comandante general, un oficio, reformando y mejorando sus informes anteriores acerca de dicha adjudicacion, y pidiéndole la suspension de lo mandado acerca de

dicha adjudicacion, hasta nueva orden de su señoria. Se dió parte al mencionado señor comandante general, de no haberse presentado á actuar en esta causa el escribano pedido al regimiento infantería del Comercio, y que por estar tirado en la cama el cabo Arauz, se hallaba el proceso completamente paralizado.

El 7 se recibió un oficio del Exmo. Sr. comandante general Filisola, contestando haber prevenido á dicho regimiento infantería del Comercio, dé escribano para esta causa, por cuya falta la última diligencia sentada en ella el día 31 de julio próximo pasado, fué la notificacion hecha al fiador Aspeitia del mes de término que se le concedió para presentar á su fiado Galvan al juzgado militar. México, agosto 8 de 1839.—*Tomás de Castro.*
—*Antonio Alvarado.*

Es copia del estado original que se entregó á la visita de la suprema corte marcial, y del que se dirigió al Exmo. Sr. comandante general Filisola, en el mismo día, mes y año.—*Castro.*—*Alvarado.*

CELO JUDICIAL.

La franca y satisfactoria solucion de las preguntas siguientes, será por sin duda el comprobante mas irrefragable del que ha estimulado á los jueces de letras, D. Ignacio Lovis y D. Estevan Perez Rivas, para proceder en el negocio que se versa. A la ley toca decidir de la suerte del que resulte convencido de la culpa; así como á vdes., Sres. editores, corresponde, por su sublime instituto de escritores públicos, velar infatigablemente por la rígida observancia de ella, que es la garantía de los asociados, y el nivel que equilibra la marcha del estado. ¿Y podria creerse que al cabo de quince años de constituida una nacion, necesitan los súbditos de ella de tener que apelar á los medios de la imprenta para ponerse á cubierto de las asechanzas de los jueces?

Primera pregunta. Si hubo alguna vez otro testigo ni mas dato contra el que suscribe, en la decantada causa de moneda falsa, que el dicho vago y singular de D. Joaquin Gomez, cuya redaccion ya se ha explicado.

Segunda. Si en sus actuaciones consta que en la época en que se dice haberse fabricado aquella, estaba arrestado el que habla, en el cuartel del Comercio, siendo imposible ubicarse.

Tercera. Si tambien consta que cuando supo que se le solicitaba para aprehenderlo, se presentó al Sr. comandante general que lo era entonces el Sr. D. Melchor Alvarez, yendo arrestado, bajo su palabra de honor, al cuartel de inválidos, en donde permaneció con la mayor franqueza, espe-

rando tranquilo el fallo de las leyes.

Cuarta. Si está probado en ella por veinte y tantas atestaciones de autoridades respetables y de la primera nota, que por su direccion se aprendieron infinidad de casas de esta especie, y varios contrabandos de diversas clases.

Quinta. Si consta igualmente que fué absuelto de esta imputacion en febrero de 838 por juez competente, con arreglo á la ley.

Sexta. Si tambien lo es que de todos los personajes que figuran en este célebre é imponderable drama él es el único que gime hace cuatro años entre el horror de las prisiones.

Séptima. Si es un hecho que hasta mediados de marzo último, en que publicó un folleto con el título de: „Una delacion urgente al general presidente”, haciendo patentes un sin cuento de excésos transcendentes al bien público, fué cuando se recrudeció la causa y se excitó el celo de los agentes judiciales que influyeron en la reapresion del infrascrito.

Podrá arrastrásemme por la venganza y la calumnia á los extremos mas fatales y horrorosos: podrán continuar los tribunales superiores ensordecidos á esta clase de clamores y reclamaciones: se procurará ahogar hasta mis últimos suspiros; mas las especies estampadas por la prensa en este y los anteriores números, sobre tan atroz y escandalosa escena, entre tanto no sean desmentidas con pruebas suficientes á convencer de que no hay tales constancias, toca ya su fallo al criterio universal, á ese incontrastable domador de los tiranos que así abusan del poder para oprimir y aniquilar al inérme y desdichado. Su tremendo juicio no es susceptible de ficciones ni evasivas. Ante él espero inmutable los tiros y maniöbras de mis perseguidores.—*Liciano Velazquez.*

EL MOSQUITO.

MÉXICO, 16 DE AGOSTO DE 1839.

Hemos oido que en estos últimos dias la tesorería general ha cambiado por plata diez mil pesos cobre con el premio ó pérdida de tres por ciento, cuando es constante que en la plaza estaba dicho cambio con el uno ó dos y medio por ciento. Si es cierto lo primero, el caso es tristísimo para el público, no ménos que pernicioso para el comercio; porque prueba la abundancia del cobre, y solo es grato para los monederos falsos que de este modo se les facilita mas la salida de las crecidas sumas que guardan, y para los ambiciosos agiotistas; pues los prime-

ros reciben un vigoroso impulso para progresar en su criminal industria, que á la vez que les proporciona comprar muy barato el cobre en pasta, les facilita tambien convertir en plata lo que tienen amonedado; y los segundos volverán á recorrer la infernal escala de la usura, subiendo por grados el premio de sus préstamos en cobre, mientras el gobierno aumenta tambien gradualmente el de sus cambios por plata, resultando de aquí el aniquilamiento del comercio y la ruina de las clases menesterosas del pueblo; porque sobre este gravitan todos los males, mientras los grandes los embaucan y distraen con las voces vanas y engañosas de prosperidad, felicidad, progreso, economía, &c., cuando nada de esto puede esperarse de un gobierno, cuya existencia depende de la insaciable codicia de esos buitres, enemigos del orden, sosiego y felicidad de México, los *agiotistas*. ¡Desgraciada nacion, cuyo gobierno se entrega voluntariamente á los elementos de su exterminio, despreciando las muy caras lecciones de una experiencia dilatada, que solo ha producido infortunios y calamidades sobre toda una nacion, que tiene encadenada su suerte al timo ó desacierto de su gobierno, por mas que estos pugnen con el pacto social!

No está muy lejos la época de una malhadada administracion, que debiera inspirar terror á la presente, para no imitar sus desatinos y aberraciones, entre los que jamas se olvidará que á la vez que se desentendia de la general fabricacion de moneda falsa que con escándalo se estableció casi públicamente por *ricos* y por *pobres*, por insignificantes unos, y por *condecorados* otros, que son bien conocidos y marcados por todo el pueblo de esta capital, fomentó tan reprobada y perniciosa industria, dándole al cobre gradualmente todo el excesivo valor por una parte y por otra el descuento ó abatimiento que eran necesarios para que produjese los deplorables estragos que consumaron la desolacion del pais, reservándose aquel gobierno el derecho, en virtud de una ley inicua, de dar el último golpe á los pueblos con la reduccion de las cuartillas á la mitad de su valor. Con tal cabriola terminaron un tanto las de los monederos falsos y agiotistas, cuya principal habilidad consistia y aun consiste en prestar al gobierno grandes cantidades de cobre para recibir plata, con el moderado premio de un 30, 40, ó mas por 100, cuyo cobre tan pronto como entraba en cajas, ó en la *spelunca latronum* de la comisaria general, era sacado á la plaza para cambiarlo por plata sin pararse en descuento ó pérdida, que llegó á verse á un 27, ó mas, y cuyo cambio hacian los mismos agiotistas y monederos falsos. A cuánto

pues, ascendian entónces las diarias bancarrotas del gobierno y las ganancias de los agiotistas? Solo las oficinas desmoralizadas del primero, y los depravados libros de los segundos, que con astucia se burlan siempre del gobierno, pueden saberlo exáctamente. Lo que á todos y á cada uno nos interesa saber, es que el gobierno no cuenta con otro paño de lágrimas, sino con el que le prestan los agiotistas; pero no para enjugarle las que vierte en sus constantes conflictos, sino para hacerle derramar mayores, aumentándole sus compromisos.

¿Pero qué otro recurso? Los graves y muy urgentes apuros del gobierno le obligan á tan caros, como degradantes y ruinosos sacrificios." No hay otra cantinela con que cubrir los muchísimos despilfarros de que se resiente la nacion entera. ¡La miseria, la miseria del gobierno es espantosa! No le ha quedado otro recurso para marchar enfermizo y débil, que el de pedir prestado todos los dias, perdiendo casi otro tanto de lo que consigue en fuerza de mendigar quén le presta sobre esa alhaja de infinito valor, las rentas marítimas, previa la *santidad* de la usura por parte de los agiotistas.

Pero, señores ministros del Estado, ¿de qué condicion es esa miseria del gobierno que se ha hecho invencible en México y progresa cada dia, luchando abiertamente con dos atlétas, ella y la robustez ó potencia del pais? La misma edad que cuenta México de independendencia, marca esa lucha desastrosa, sin haberse dado treguas ni un solo dia; y no por esto ha logrado la miseria, no obstante su ferocidad y pujanza, cantar el triunfo de haber exterminado á su adversaria, sino tan solo el de verla abatida y en camino de tocar alguna vez con su aniquilamiento. Para evitar este se han tomado en nuestro humilde juicio los medios conducentes para sostener la nacion y ahuyentar á su formidable enemigo. Tales han sido el establecimiento de república con una constitucion formada de retazos agenos, como fué la carta del año de 24: el cambio de esta, no mas feliz, como es la del año de 36, que aunque simplificó los atavíos, no ha minoiado las calamidades, ni enfrenado las facciones: los repetidos cambios de ministerio, que han sido tantos, que solo por esto puede graduarse muy bien cuál es la ciencia de gobierno en México, pues no se ha podido encontrar personas que hagan la felicidad de la república, no obstante sus buenos deseos y promesas de estilo cuando se entra en tan elevados puestos: la continua guerra civil ó de facciones, cuyos corifeos prometen siempre derramar su sangre por el bien de la patria; mas esta solo recoge el

amargo fruto de los desastres muy á propósito para acabar con la nacion mas bien parada; porque ¿qué felicidad puede resultarle á una nacion de su industria paralizada, de sus ciencias interrumpidas, de su erario consumido y abrumado de créditos espantosos, de su ejército exterminado, y dolorosamente reemplazado con bisoños que apenas han saludado la disciplina de su profesion y marchan macilentos de hambre, y sobrecogidos del temor que naturalmente inspiran los trabajos de una perpetua campaña que siempre se hace á la ventura en cuanto á los recursos con que debe contar toda tropa que sale de su cuartel en busca del enemigo? ¿Cuál de que su poblacion se disminuya diariamente con matanzas que debieran reservarse para cuando llegase la vez de una invasion extranjera? ¿Cuál de que su gobierno pierda su crédito constantemente, ó de que su supremo gefe y ministros tengan que ceder sus puestos á facciosos que favorecidos de una fortuna ciega los eleva á esos destinos, trepando sobre cadáveres, y reportando el luto, y la miseria de innumerables familias de sus conciudadanos? ¿Qué, (para no ser mas molestos) de haber acabado con el espíritu público en fuerza de tantas revueltas preñadas de injusticias y desgracias, no ménos que de inmoralidad engendrada por el mal ejemplo, y la pesima administracion de justicia? Nosotros, nosotros podemos jurar que hemos palpado una funesta resignacion en muchos mexicanos, á la suerte que el destino quiera preparar á su patria y muchos hay que suspiran por las cebollas de Egipto.... Pero volvamos á los conducentes medios de que se ha valido el gobierno para oponerse á la miseria que lo aniquila.

La venta de bienes nacionales que deben haber producido considerable cantidad de pesos: las gavélas y contribuciones que á duras penas reporta el pueblo; los donativos que se hicieron para sostener la guerra contra los franceses; las rentas de aduanas marítimas y terrestres de que exclusivamente dispone el gobierno, pues la mitad de ellas que les está señalada á los departamentos, seguramente no se les ha dado hasta la fecha; porque vemos que la esperan como los judíos al Mesías prometido: los frecuentes préstamos y contratos que se hacen ya con nacionales, ya con extranjeros &c. Con estas fuentes productivas y demás medios que se han consultado para ahuyentar la miseria y establecer la felicidad, se creyó lograr el fin, suponiendo de buena fé á los cambistas ó reformadores; ¿y por qué la miseria crece y lo domina todo, sin dejar ni aun esperanzas de esa decantada felicidad? Lo diremos en dos palabras. Porque las reformas ó cambios no son mas que de

voces y de tal cual cosa; pero nunca de personas; y en estas, en estas, consiste el daño ó ponzoña que desvirtúa las mejores teorías: entorpece todo proyecto benéfico y aniquila á la nación.

Remuévanse esas personas malélicas de todos los ramos: esos ladrones solapados, y atrincherados con un título ó nombramiento del gobierno: conmíneseles con el anatéma de una positiva severidad y háganse algunos ejemplares, comenzando, no por los insignificantes, como se hace en este país, por cualquier clase de delitos, sino por los de mayor empléo, mas condecoracion y autoridad. V. g. tratándose de delitos contra las rentas nacionales, ó de ladrones comunes, ó de la pésima administracion de justicia, shórquese á un administrador, contador ó Vista de l^a Aduana; porque estos roban muchos miles, y no á un pobre guarda que defrauda hoy un peso y otro mañana. Ahórquese al general, al coronel ó al oficial de otra clase que sea ladrón, y no solo al pobre soldado. Ahórquese al juez letrado y al alcalde que por especulacion profanan el ministerio de la justicia, trocando la iniquidad por el cohecho ó soborno, ó en virtud de otro vehículo de sus vergonzosas pasiones, y no solo al simple, débil y oscuro paisano que robó, y acaso por esos perversos y venales jueces, ha proseguido en su criminal profesion. ¡Y á un ministro de estado, ú otra persona pública, porqué no se ha de ahorcar tambien, siendo criminal, para satisfacer á la nacion que S. E. ha traicionado y ofendido? Porque para esto se necesita una resolucion que no hay en la república mexicana; pero es ciertísimo que sin esta severidad y sin las mas rígidas economías que reduzcan al ménor número posible todos los empleos; que minoren los grandes sueldos que inmerecidamente y sin recursos de donde sacarlos, disfrutan muchos: que no pospongan al mexicano cuando se trata de estrangeros, ni las manufacturas ó industria de ese á los artefactos del otro, jamás habrá prosperidad, sino miseria en aumento, y esta engendrará como ha sucedido la inmoralidad, la desesperacion, anarquía y cuantos otros males son consiguientes de un estado de cosas violento y amenazante, sin que valgan las promesas y protestas que ya se ven como puras manías de los que las ofrecen, tratando á la nacion como una comunidad de locos que con solo decirles ¡¡¡A refectorio!!! ya se aquietan sin chistar, en espera de la chausfaina,

Esclusivismo [locutio gallica] tenemos en el Diario del dia 9 del corriente. Es voz nueva para mas enriquecer de vicios y defectos, nuestro pre-

cioso idioma español, quien es preciso que padezca, como todas las cosas de México, con el *mutatis mutandis* que tanto asustó á San Cristóval por la imprudencia de un vicario inexperiencedo. Pero si el fatal destino de esta república así lo exige, nosotros nos sometemos á todos los delirios, mientras llega la vez de una revolucion benéfica, que entonando los cerebros de los reformadores, innovadores ó descomponedores, arregle tambien los labios y lengua que son tan necesarios así para bendecir, como para blasfemar. Mas entre tanto llega esa época dichosa, nosotros no queremos ser de los atrazados en invenciones, ni tan egoístas ó mezquinos, que no transmitamos á la inocente posteridad nuestro caudal de voces para enriquecer el nuevo idioma que los espera.

Dirémos pues, que el mejor *modismo* que tuviese hombre de buen gusto, sin *obstaculizar* por este sus intenciones, es con total *esclusivismo* el de los franceses. Será por tanto muy bien recibido por el *mugerismo ilustracionarse* con ellos, imitándolos en todo, principalmente en eso de *pantalonzarse, corbatizarse, sombrerizarse, &c.*, segun el *gustisismo* de Paris. Sin embargo, nosotros que no estamos por tan absoluto *esclusivismo*, como el que se ha querido establecer, y considerándonos tan libres, como nuestros inventores, para escoger modelo de imitacion, no dudariamos *ingluterizar*nos, esto es *acostumbratizarnos* con los ingleses; porque nos parece ser la gente mas *armonizada* con el *mexicanismo*; y sus economías, *circunspeccionismo, formalizacion, y virtuosidad* en todo, lo mas adaptable en nuestro aprendizaje, ya que nos hemos convertido en imonos mas imitadores y traviosos que los de la Huastéca.

El ladrón y asesino Hilarion ha sido aprendido por las tropas que andaban en su persecucion por el departamento de Oajaca.—Los bandidos Lemus y Canales prosiguen su patriótica carrera.

El dia 24 del próximo pasado julio, se acabaron de entregar á los franceses, los 200.000 ps. del segundo plazo, por cuenta de los 600.000 que el gobierno convino les *pagarian* los mexicanos. Dicha cantidad fué embarcada en el bergantin de guerra, *Voltingeur*, como á las cinco de la tarde.

Dicen que hay en la capital seiscientos y tantos licenciados, que por otro nombre se llaman letrados. Con razon no hay administracion de justicia ni paz entre los hombres.

Tambien dicen que hay mas de dos-

cientos médicos. Con razon se mueren tantos todos los dias. Este es un gusto para los curas. En nuestro humilde juicio, con veinte y cinco de esos facultativos habria para dar una decente cosecha anual, á los párrocos en esta capital.

AVISOS.

El Sr. Juez de Capellanías de este Arzobispado, ha señalado por segunda vez en decreto de esta fecha la mañana del sábado diez y siete del corriente, para el remate de la casa con huerta y merced de agua, que está en el pueblo de San Angel, valuada en nueve mil quinientos setenta y nueve pesos, siete reales, un grano. La persona que quisiere hacer postura, ocurra al Juzgado de Capellanías, se le admitirá la que hiciere y se le darán las instrucciones necesarias.

México, agosto 12 de 1839.—Ignacio Cureño.

JUZGADO DE DISTRITO.

En el expediente seguido sobre 133 libras de tabaco rama y 185 de cernido, aprehendidas en el mezon de Sta. Anna, pertenecientes á D. José Maria Aguilar, ha dispuesto el Sr. lic D. José Arcadio de Villalva, juez suplente de distrito en ejercicio, se convoquen postores al mezon referido, sito en el costado de la parroquia del mismo nombre, valuado en 15.885 ps., para la tercera almoneda que debe celebrarse en el mismo juzgado el viérnes 16 del corriente entre once y doce de la mañana.

México, agosto 14 de 1839.—José Maria Aguilar, escribano público, y del juzgado de distrito.

Una señora honrada y decente, solicita cuidar á unos señores solos, que necesiten de una completa asistencia; la persona que quiera ocuparla para este objeto ú otro decoroso, puede ocurrir á la 3.^a calle de Benegas núm. 1 á don le se dará una completa instruccion.

Se vende la casa núm. 5 de la 1.^a calle de la Santísima, la persona que quiera tomar las instrucciones necesarias ocurra á la escribanía de guerra que está á cargo del que suscribe, situada al costado de palacio por frente al Arzobispado. México agosto 14 de 1839.—Manuel Carrillo.

Se vende una casa á la entrada del pueblo de Popotla, con nueve piezas y tres patios, en precio moderado, y se contestará en la chocolateria esquina de San Ramon y Valvanera.

MEXICO: 1839.
IMPRESA DEL IRIS.
Dirigida por Antonio Diaz, calle de las Escalerillas núm. 7.